

En el Archivo Histórico de Sevilla se conserva la documentación generada por la extinta Jefatura de Minas de Sevilla, que dependía de la Delegación del Ministerio de Industria. La principal actividad de este organismo consistía en facilitar la concesión de permisos para investigar la existencia de minerales o de explotar minas a los particulares que la solicitaban. 296 cajas que contienen más de siete mil expedientes cerrados de concesión de estos permisos, predominado los años 1884 a 1911 como los de máxima actividad. Es de destacar la riqueza en contenido gráfico debido a la exigencia de la normativa de aportar planos de las minas para conocer su demarcación, deslindes o labores realizadas o previstas. Por tratarse de un sector clave en el desarrollo de la economía, esta actividad estuvo apoyada por multitud de disposiciones legislativas, que influyeron notablemente en su desarrollo.

Sevilla no está dentro de las principales provincias andaluzas destacadas en minería, como lo son Huelva, Jaén, Almería o Granada, sin embargo, esta tierra también ha dado y sigue dando sus frutos telúricos. Prueba de ello son los restos de las minas que en otros tiempos estuvieron "vivas" o productivas, pero que ya dejaron de serlo y que hoy se dedican al turismo rural: la mina del Cerro del Hierro, en San Nicolás del Puerto, de la que se obtuvo el mineral para forjar las verjas de la Fábrica de Tabacos, actual Universidad, o las minas de cobre de El Castillo de las Guardas, que hoy son una reserva natural y parque temático. Fueron también minas muy relevantes las de carbón de Villanueva del Río y Minas, denominadas Grupo de la Reunión, y las de cobre de Aznalcóllar (Cuchichón y Silillos), entre otras. Toda la Sierra Norte de Sevilla tuvo una gran actividad minera.

Muchas poblaciones quedaron deprimidas tras el cierre de las minas, y hoy se hacen esfuerzos para recuperar estos entornos e incorporarlos al Patrimonio Histórico andaluz.

En la actualidad, Sevilla es productora de sulfuros polimetálicos, ricos en metales, y arcillas.

La minería es una actividad humana que comienza con la necesidad primitiva de proveernos de herramientas para la supervivencia. Hoy día, casi todos los materiales que utilizamos tienen un origen geológico y sin embargo, estamos sometidos a la dificultad creciente de su obtención y a la lucha por la conservación del medio ambiente, comprometido por los procesos de elaboración y transformación de los minerales.

Ésta tuvo un gran empuje en los orígenes de la Revolución Industrial, y aunque se hizo un intento propio de emprender la aventura, fueron sociedades extranjeras las que dedicaron el capital y los recursos a su explotación. Ingleses y franceses nos llevaban ventaja en máquinas de vapor y en fortunas millonarias, necesarias para abordar el trabajo de un sector rentable, pero caro en su implantación y mantenimiento. Además se favoreció la actividad con la promulgación en 1868 de la Ley de Bases que daba a perpetuidad la concesión de la explotación de las minas.

El mineral extraído era exportado de forma masiva, casi nada permanecía en España, lo que constituye una de las causas del lento desarrollo industrial de este país. Se podría decir que progreso de Europa se produjo en gran medida gracias a la aportación española de minerales. Más adelante, el sector sufrió un fuerte retroceso en la Gran Guerra, en la Segunda Guerra Mundial y en la Guerra Civil. Mientras que la situación era ésta en las primeras décadas del siglo XX, la tendencia cambió a partir de los años 1960-1970: España necesita materia prima para la expansión de su industria, la dependencia es mayor, pero el ritmo de crecimiento y la calidad de su producción ha disminuido, porque esta actividad está sometida a continuas variaciones que tienen gran repercusión en la economía, y son debidas a muchos factores: existencia de minerales, oferta/demanda, competencia con otros países que los venden a menor precio por el abaratamiento de la mano de obra, política de impuestos, necesidad de excavar a mayor profundidad para llegar a las vetas por agotamiento de las superficiales.

El trabajo del minero es muy duro. Siempre sometido a riesgos de desplomes, asfixias, caídas o aplastamientos. Se requiere una gran resistencia y esfuerzo físico, teniendo que andar muchas veces inclinados por pasadizos iluminados por linternas, o bien al aire libre, llueva, haga frío o calor. Muchos padecen al cabo del tiempo de silicosis, una enfermedad pulmonar común en su profesión, o bien han visto morir a algún compañero en un accidente. Estas condiciones de vida explican las letras desgarradas de ciertos cantes mineros.

Los reglamentos de policía minera se crearon para evitar los modos de trabajo insalubres, y fueron un modelo para el desarrollo posterior de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

En épocas pasadas, el trabajador de la mina tenía que estar en el tajo nueve horas diarias, sin descansar los festivos: una máquina parada suponía pérdidas millonarias, y así hubo muchas situaciones de explotación pesando sobre esta población (en Villanueva del Río y Minas los trabajadores no descansaron los festivos hasta 1932, contraviniéndose así el Reglamento minero de 1905), formada mayoritariamente por familias de distinta procedencia de la geografía española, que venía a la mina llamada por la seguridad de trabajo y de un sueldo. Debido a las difíciles condiciones en que todos ellos vivían, desarrollaban pronto un alto sentido de la solidaridad, ayudando económicamente a la mujer cuyo marido estaba accidentado, mediante las cajas que crearon ellos mismos.

En la época en que se produjeron estos documentos, la única distracción en los poblados mineros era la llegada de una festividad, por ejemplo la de Santa Bárbara, patrona de los mineros, en la que se hacía venir a músicos de la capital, o la visita a la taberna los sábados.

Hoy día sus condiciones laborales han mejorado considerablemente, aunque no deja de ser una de las profesiones más duras y peligrosas que existen.